

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	851614
Materia :	SALE D.EX. 2066 QUE ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTION AÑO 2021 PARA EL PAGO DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ART. 6. LEY N/19.553 DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS DEPENDIENTES
Folio :	209.21
Tipo Dcto :	Decreto Exento
Número Ing. Dcto :	
Número Des. Dcto :	2066
Oficina de Partes deriva a :	INTERESADO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2021 PARA EL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 6° LEY N°19.553, DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, SERVICIO MÉDICO LEGAL, GENDARMERÍA DE CHILE, SERVICIO NACIONAL DE MENORES, DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA.

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



15 OCT 2021

SANTIAGO, 14 OCT 2021

DECRETO EXENTO N° 2066
Hoy se Decretó lo que Sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 32° N°6 del Decreto Supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; el Artículo 6° de la Ley N°19.553, que Concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, modificado por el Artículo 1° N°3 y N°4, de la Ley N°19.618; el Artículo 1° N°3 de la Ley N°19.882 que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; el Artículo 1° N°2 de la Ley N°20.212, que Modifica la Ley N°19.553 y N°19.882 y otros cuerpos legales con el objeto de Incentivar el Desempeño de los Funcionarios Públicos; el D.S. N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento a que se refiere el artículo 6° de la Ley N°19.553; el artículo 82° de la ley N°21.306; el Decreto N°405, de 30 de noviembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios en el año 2021; en el Decreto Supremo N°19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; y la Resolución N°6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de objetivos de gestión comunes para todas las instituciones del Sector Público, considerados esenciales para el desarrollo eficaz y transparente de la gestión.



OF DE PARTES DIPRES
 15.10.2021 10:15

1 00094/2021

2.- Que, el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione, un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de Gestión, de Eficiencia Institucional y de Calidad de los Servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores o elementos de similar naturaleza, que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco propuesto por el Comité Técnico y aprobado por el Comité Triministerial, esto es, por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, Ministro de Hacienda y Ministro Secretaría General de la Presidencia, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República".

3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2021 propuesto por el Comité Técnico del PMG, fue aprobado por Decreto N°405, de 30 de noviembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, suscrito además por el Ministro del Interior y Seguridad Pública y por el Ministro Secretario General de la Presidencia.

4.- Que, una vez acordada la formulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión con el Jefe Superior del Servicio, el Ministro del ramo informó al Comité Triministerial para que este analizara su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada Institución.

5.- Que la formulación del PMG 2021 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en el/los Certificado/s que a continuación señala(n):

Servicio	N° Certificado
Subsecretaría de Justicia	16139
Subsecretaría de Derechos Humanos	16137
Servicio de Registro Civil e Identificación	16141
Servicio Médico Legal	16236
Gendarmería de Chile	16133
Servicio Nacional de Menores	16238
Defensoría Penal Pública	16131

6.- Que, con fecha 31 de diciembre de 2020 se dictó el Decreto Exento N°2.556 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que establecía los objetivos de gestión para el año 2021, para efectos del incremento por desempeño institucional del artículo 6° Ley N°19.553, de la Subsecretaría de Justicia, Subsecretaría de Derechos Humanos, Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio Médico Legal, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, Defensoría Penal Pública el que, con fecha 4 de enero de 2021, fue ingresado en la Oficina de Partes del Ministerio de Hacienda, para continuar con su tramitación.

7.- Que, no fue posible continuar la tramitación del decreto referido en el considerando anterior, por falta de firmas del

Ministro de Hacienda y del Ministro Secretario General de la Presidencia en ejercicio a la época.

8.- Que, mediante Carta N° 026, de 17 de marzo de 2021, la Jefa del Departamento de Gestión Pública de la Dirección de Presupuestos devolvió el Decreto Exento N°2556, de 31 de diciembre de 2020, ya individualizado, solicitando emitir un nuevo decreto por el ministro del ramo, el que aparezca suscrito, además, solo por el Ministro de Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 19.553, modificado a contar del 1° de enero de 2021, por la Ley N°21.306, y donde además se hagan los cambios que en la misma carta se indica.

9.- Que, el artículo 6° de la Ley N°19.553, modificado por el artículo 82° de la Ley N°21.306, establece que un decreto supremo del Ministerio del ramo, suscrito además por el Ministro de Hacienda fijará los objetivos de gestión a alcanzar por los Servicios en cada año.

10.- Que, procede fijar mediante decreto, los objetivos de gestión, con sus correspondientes ponderadores, a alcanzar en el año 2021, de la Subsecretaría de Justicia, Subsecretaría de Derechos Humanos, Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio Médico Legal, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores y Defensoría Penal Pública.

11.- Que, los requisitos técnicos para verificar el cumplimiento de los objetivos de gestión se encuentran señalados en el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2021, según se indica en el Considerando tercero;

12.- Que, por aplicación del artículo 52 de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, los actos de la administración no tendrán efecto retroactivo, con excepción de aquellas circunstancias en que se producen consecuencias favorables para los interesados y no se lesionan derechos de terceros, lo cual ocurre en este caso.

DECRETO (E):

PRIMERO: Establécense para la Subsecretaría de Justicia, Subsecretaría de Derechos Humanos, Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio Médico Legal, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, Defensoría Penal Pública los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2021:

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia	CAPÍTULO	01

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	20.00	2
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	40.00	4
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	40.00	4
Total		100.00	10

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Promedio de días hábiles de tramitación de solicitudes de eliminación de antecedentes penales resueltas por las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia y Derechos Humanos en el año t	(Sumatoria de días hábiles de tramitación de las solicitudes de eliminación de antecedentes penales resueltas por las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia y Derechos Humanos en el año t / Número total de solicitudes de eliminación de antecedentes penales resueltas por las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia y Derechos Humanos en el año t)	2.00 días [[12902.00 / 6451.00]]		10.00	1
2	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t / Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t) * 100	37.5 % [(3.0 / 8.0) * 100]		10.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t / Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	10.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	59.20 % [(46873715.00 / 79178574.00) * 100]		10.00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se	60.0 % [(21.0 / 35.0) * 100]		10.00	

		cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100		
4	Desviación montos Contratos de obras de Infraestructura	(Sumatoria de Montos finales de contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos - Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en año t, con aumento efectivo de gastos/Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos)*100	X	10.00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	40.00 % [(240.00 /600.00)*100]			10.00
2	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7)- Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7)		X		10.00
3	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	86.99 % [(742.00 /853.00)*100]			10.00
4	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	77.78 % [(7.00 /9.00)*100]			10.00

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Equidad de Genero	Medidas de Equidad de Género	3

Notas:

- 1 El plazo se contabilizará en días hábiles desde el ingreso de la solicitud a la Oficina de Partes de las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia y Derechos Humanos hasta la fecha de despacho de la

resolución exenta que resuelve la solicitud del usuario, considerando esta fecha de respuesta como fecha de término.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021

MINISTERIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

PARTIDA 10
CAPÍTULO 06

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	40.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	25.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	35.00	4
Total		100.00	10

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de funcionarios públicos capacitados en Derechos Humanos mediante modalidad e-learning al año t, respecto al total de funcionarios de la Administración Central del Estado	(Número de funcionarios públicos capacitados en Derechos Humanos en modalidad e-learning, al año t/Número total de funcionarios de la Administración Central del Estado, en el año t)*100	2.37 % [[9000.00 /380000.00)*100]		10.00	1
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100		X	15.00	
3	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	12.5 % [(1.0 /8.0)*100]		15.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	15.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100	194.98 % [(868846738.00 /445614375.00)*100]		5.00	

3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	77.8 % [(7.0 /9.0)*100]	5.00
---	------------------------------------	---	-----------------------------	------

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Días hábiles promedio de cumplimiento de diligencias judiciales terminadas e informadas a Tribunales en el año t	Sumatoria (Número de días hábiles transcurridos entre fecha de solicitud desde un Tribunal de diligencia judicial y fecha de envío de informe técnico por diligencia judicial terminada)/Número total de diligencias judiciales terminadas e informadas en el año t	34.62 días [900.00 /26.00]		5.00	2
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100		X	10.00	
3	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	10.00	
4	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(3.00 /3.00)*100]		10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Equidad de Género	Medidas de Equidad de Género	1

Notas:

- Para efectos de este indicador, se entenderá por:
 - Funcionarios Públicos: Personas que desempeñan funciones en la administración central del Estado "cargos efectivos" bajo calidad jurídica Planta, Contrata, Honorarios o Código del Trabajo.
 - Funcionarios Públicos capacitados en Derechos Humanos mediante modalidad e-learning: Funcionarios Públicos que terminaron "al menos" un curso de Derechos Humanos a través del Portal de Capacitación en Derechos Humanos (<https://formacionddhh.minjusticia.gob.cl/>). Esta condición estará acreditada por un certificado de curso aprobado, documento extendido por la Subsecretaría de Derechos Humanos. El valor del numerador, corresponderá al resultado acumulado, desde el año 2019, de Funcionarios Públicos capacitados a través del Portal de Capacitación de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, al año t. Estos se contabilizarán una sola vez, independiente del número total de cursos realizados a través de la citada plataforma. Así también, el Funcionario Público capacitado en Derechos Humanos contabilizará en el resultado acumulado independientemente si se encuentra activo en el año t. El valor del denominador estará determinado por el total del "personal disponible del Gobierno Central", cifra que publique la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda, en el último Informe Estadístico de Recursos Humanos del Sector Público disponible en el año t.
- Para efectos del indicador, se entenderá por:
 - Diligencia(s) Judicial(es): Todas aquellas resoluciones que, ajustadas al marco legal, un Juez competente ordena realizar, y donde participen familiares de víctimas calificadas. Las diligencias corresponderán al acompañamiento en servicios funerarios, traslados, alojamientos, trabajos de excavación, contratación de personal, u otros solicitados por un Tribunal, provistos por la Subsecretaría de Derechos Humanos. Una diligencia judicial podría requerir la realización de más de un evento y, temporalmente, se podría ejecutar en fechas distintas.
 - Diligencia(s) Judicial(es) terminada(s): Cuando finaliza el último evento relacionado a una diligencia.

c. Diligencia(s) Judicial(es) informada(s) al Tribunal: Cuando cuenta con informe técnico, esto es, documento elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, y remitido al Tribunal o Juez competente que ordenó la diligencia judicial, mediante el cual se informa acerca de las actividades desarrolladas conforme a lo ordenado, para cada caso particular, rindiendo cuentas de la gestión realizada sobre la materia. En la contabilización de los plazos se considerará la suma de los días hábiles transcurridos desde la fecha, en año t o años anteriores, del Oficio del Tribunal que ordena la realización de la(s) diligencia(s) judicial(es) (fecha de inicio), y la fecha, en el año t, del Oficio de la Subsecretaría de Derechos Humanos que remite al Tribunal respectivo el informe técnico sobre la(s) diligencia(s) judicial(es) terminada(s) (fecha de término).

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021

MINISTERIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARTIDA 10
SERVICIO SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION CAPÍTULO 02

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	15.00	2
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	35.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	50.00	4
Total		100.00	9

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 15.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	25.0 % [(2.0 /8.0)*100]		10.00	
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	1.50 % [(54.00 /3600.00)*100]		5.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	10.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100	88.50 % [(72012804.00 /81370400.00)*100]		15.00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número	55.0 % [(77.0 /140.0)*100]		10.00	

de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 50.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de Beneficios Penales tramitadas dentro del plazo de 8 días hábiles, respecto del total de solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas durante el año t	(Total de solicitudes de beneficios penales tramitadas en el plazo de 8 días hábiles desde la fecha de creación de la solicitud y hasta la fecha de término de la evaluación de la misma en el año t/Total de solicitudes de beneficios penales tramitadas durante el año t)*100	64.00 % [(23170.00 /36203.00)*100]		10.00	1
2	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7)- Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7)		X	20.00	
3	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	98.00 % [(24459.00 /24959.00)*100]		10.00	
4	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	75.00 % [(57.00 /76.00)*100]		10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Equidad de Genero	Medidas de Equidad de Género	2

Notas:

- 1 Se entiende por solicitudes de Beneficios Penales en línea tramitadas, aquellas que han finalizado su proceso en el año t, independientemente del año en que fueron recibidas en las oficinas de las correspondientes regiones.
- El cálculo de lo realizado en el plazo contempla como fecha de inicio aquella en que la solicitud de Beneficios es creada en la oficina y finaliza con el término de la evaluación de dicha solicitud, es decir, cuando el usuario puede obtener su certificado de antecedentes, donde se omiten, eliminan o mantienen las causas registradas. Las solicitudes de beneficios penales se clasifican en: Omisiones de Antecedentes que es cuando las anotaciones se omiten del respectivo certificado, pero se mantienen en la base de datos, y las Eliminaciones de Antecedentes, que implica la eliminación de todo registro del prontuario penal. Se indica que es en línea porque este tipo de solicitudes se realiza presencialmente en oficinas conectadas a la red institucional. El usuario, realiza su solicitud de forma presencial en las oficinas del Servicio, el certificado de antecedentes sólo lo puede obtener el interesado o un tercero autorizado. La acción del Servicio se rige por el marco normativo establecido por: 1.- Decreto Supremo N° 64 del Ministerio de Justicia "Sobre prontuarios penales y Certificados de Antecedentes"; 2.- Ley 19.628 "Sobre Protección a la Vida Privada" y 3.- Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.
- Los plazos en días hábiles comienzan a contabilizarse desde el siguiente día hábil a la fecha de solicitud, y hasta la fecha de término del proceso. Se entienden inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos tanto nacionales como locales, en los casos que ello aplique.
- En el caso que una solicitud comience en día no hábil, la fecha de solicitud se entiende postergada para efectos de contabilización al día hábil siguiente, comenzando por tanto, a contabilizarse el plazo desde el subsiguiente día hábil.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021

MINISTERIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO SERVICIO MEDICO LEGAL

PARTIDA 10
CAPÍTULO 03

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	45.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	30.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	25.00	3
	Total	100.00	9

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 45.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Informes Periciales de ADN Filiación, despachados en un plazo igual o inferior a 65 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t	$(\text{N}^\circ \text{ de informes periciales de ADN Filiación despachados en un plazo igual o inferior a 65 días hábiles en año t} / \text{N}^\circ \text{ total de informes periciales de ADN Filiación despachados en año t}) * 100$	90.07 % [[2567.00 / 2850.00] * 100]		25.00	1
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	$(\text{Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t} / \text{Promedio anual de trabajadores en el año t}) * 100$	2.21 % [(25.00 / 1130.00) * 100]		15.00	
3	Medidas de Equidad de Género	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t} / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t}) * 100$	25.0 % [(2.0 / 8.0) * 100]		5.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	$\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t} / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t}$		X	10.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}) / \text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}) * 100$	133.24 % [(15650000.00 / 11746071.00) * 100]		10.00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	$(\text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes} / \text{Número de procesos de})$	28.0 % [(33.0 / 118.0) * 100]		10.00	

licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	38.08 % [(163.00 /428.00)*100]		10.00	
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	95.59 % [(325.00 /340.00)*100]		10.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(1.00 /1.00)*100]		5.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Equidad de Genero	Medidas de Equidad de Género	2

Notas:

- 1 El informe de ADN es un examen de laboratorio, realizado por el Servicio Médico Legal tras la solicitud del tribunal correspondiente, que permite verificar o descartar filiación (paternidad o maternidad). Para poder dar respuesta a la solicitud, el SML debe contar con al menos tres muestras para la realización del peritaje. (Presunto Padre-Madre e Hijo/a). Se excluyen de la medición pericias complejas como filiaciones póstumas con muestras óseas. El indicador comprende la producción de las Sedes Iquique, Valparaíso, Concepción y Santiago con esto se mide cobertura Nacional y mide desde la fecha de la realización de peritaje hasta la entrega final del producto que corresponde al despacho del informe pericial a Fiscalía y/o Tribunales.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPÍTULO	04

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	55.00	4
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	24.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	21.00	3
	Total	100.00	10

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 55.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	(Número de condenados con capacitación laboral	10.68 % [(3081.00 /28856.00)*100]		16.00	1

		certificada en el año t/ Promedio mensual de condenados en el año t)*100			
2	Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	(N° de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)*1000	0.16 número [(20.00 /121471.00)*1000.00]	15.00	2
3	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	2.72 % [(108.00 /3977.00)*100]	10.00	
4	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50.0 % [(4.0 /8.0)*100]	14.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 24.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	8.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	(((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100	114.79 % [(107910000.00 /94009001.00)*100]		8.00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	64.9 % [(1949.0 /3001.0)*100]		8.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 21.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	28.42 % [(1026.00 /3610.00)*100]		10.00	
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	6.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites	100.00 % [(12.00 /12.00)*100]		5.00	

trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t
 identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Equidad de Genero	Medidas de Equidad de Género	4

Notas:

- Las capacitaciones laborales son actividades orientadas a favorecer el aprendizaje para el ejercicio de un trabajo dependiente o independiente. La oferta de capacitación es entregada por organismos técnicos de capacitación (OTEC) y está constituida en su mayoría, por cupos financiados por el SENCE. Se entenderá por "condenado con capacitación laboral certificada", aquel interno/a condenado/a del Sistema Cerrado o Semiabierto que aprueba un curso de capacitación en el período. Se entenderá como "Promedio mensual de condenados en el año t" el promedio de la existencia mensual, al último día de cada mes, de condenados reclusos que permanecen 24 horas en las unidades penales de los Sistemas Cerrado o Semiabierto.
- Se entiende por fuga desde el interior, la evasión de una persona condenada a pena privativa de libertad y/o en prisión preventiva desde el interior de los establecimientos penitenciarios con régimen cerrado (población reclusa 24 horas, con apremios, con reclusión nocturna, entre otros), en el que se pierde el control físico y/o visual por parte del personal institucional. Se considera fuga incluso aquellas evasiones en la que el recluso es recapturado por los organismos policiales. No se considera como fuga desde el interior, los incumplimientos de permisos de salida (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana, Salida Controlada al Medio Libre y los permisos de Salida Laboral). Los internos que están bajo la custodia institucional en el año t, corresponden a todas las personas que fueron atendidas por Gendarmería de Chile cada vez que ingresaron al Subsistema cerrado en el año t; por ende, un sujeto será contabilizado tantas veces ingrese al Subsistema Cerrado durante el año t.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE MENORES	CAPÍTULO	07

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	55.00	4
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	25.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	20.00	3
	Total	100.00	10

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 55.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de sancionados atendidos en CRC, CSC, PLE y PLA que asiste a clases regularmente durante año t, respecto del total de sancionados matriculados en sistema educacional formal en año t	(Número de sancionados atendidos en CRC, CSC, PLE, PLA que asiste regularmente durante el año t/Total de sancionados en CRC, CSC, PLE y PLA matriculados en sistema educacional formal en año t)*100	39.65 % [(705.00 / 1778.00)*100]		15.00	1
2	Porcentaje de niño(a)s y adolescentes del Sistema de Protección ingresados en Familias de acogida en el año t, respecto del total de ingresos en Cuidado Alternativo	(N° de niño(a)s y adolescentes ingresados en Familias de Acogida en el año t/N° total de niño(a)s y adolescentes ingresados el año t en cuidado alternativo	56.41 % [(4150.00 / 7357.00)*100]		20.00	2

		(Residencias Organismos Colaboradores y Administración directa))*100		
3	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	12.55 % [(564.98 /4500.05)*100]	10.00
4	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 /8.0)*100]	10.00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 25.00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	10.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	127.23 % [(33466509.77 /26302999.80)*100]		10.00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	52.4 % [(182.7 /348.7)*100]		5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 20.00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	28.69 % [(276.00 /962.00)*100]		5.00	
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	90.91 % [(400.00 /440.00)*100]		5.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(Nº de trámites digitalizados al año t/Nº total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(9.00 /9.00)*100]		10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Equidad de Genero	Medidas de Equidad de Género	3

Notas:

- 1 a) Sancionado corresponde a joven que por Orden de Tribunal se encuentra cumpliendo condena por Ley 20.084. Las alternativas de sanción son: CRC: privación de libertad en centro cerrado (reside día y noche). CSC: privación de libertad en centro semicerrado (reside sólo noche). PLE: Libertad Asistida Especial y PLA: Libertad Asistida; ambas en medio libre (reside en domicilio particular). b) Asistencia regular corresponde a presentar promedio de asistencia a clases como promedio del período 85% o más. Datos de asistencia y situación educacional de joven son insumos proporcionados por Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), instalados y publicados automáticamente en ficha de registro Educacional del Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo). c) El denominador lo conforman sancionados de situación educacional, matriculado o trasladado (categorías MINEDUC) a partir del mes de marzo de año t. d) Se excluyen jóvenes que presentan escolaridad completa (educación media) y aquellos matriculados para rendir exámenes libres (Senainfo); pues para ambos casos presentan imposibilidad de registro de asistencia. e) Se excluyen los jóvenes que están inscritos en exámenes libres. f) La medición se realizará a partir de atendidos de marzo (excluir atendidos de enero y febrero ya que no hay clases)
- 2 En la medición de este indicador se excluyen las residencias para discapacitados/as ya que en esos casos existe un convenio intersectorial con SENADIS para su traspaso. Se consideran los NNA entre 0 y 17 años 364 días al momento del ingreso al proyecto.
Dado que Cuidado Alternativo comprende y agrupa CREAD, Residencias y Familias de Acogida, y dado que un mismo niño/a puede tener, durante el año t, uno o más ingresos o reingresos sucesivos, ya sea en el mismo proyecto o en varios de éstos, todos esos ingresos que un mismo niño/a tenga durante el año t serán considerados como un único ingreso a cuidado alternativo.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	CAPÍTULO	09

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	45.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	15.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	40.00	3
Total		100.00	9

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 45.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales especializados juveniles en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de imputados adolescentes atendidos por defensores penales especializados en Defensa Juvenil en el año t} / \text{Número total de imputados adolescentes ingresados en el año t}) * 100$	85.0 % [[15300.0 / 18000.0]*100]		20.00	1
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	$(\text{Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t} / \text{Promedio anual de trabajadores en el año t}) * 100$		X	10.00	
3	Medidas de Equidad de Género	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t} / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el año t}) * 100$	37.5 % [(3.0 / 8.0)*100]		15.00	

programa marco del año
t)*100

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 15.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	5.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)* 100	100.00 % [(5024990000.00 /5024990000.00)*100]		5.00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	48.0 % [(48.0 /100.0)*100]		5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de imputados indígenas defendidos por defensores penales indígenas en el año t	(Número de imputados indígenas defendidos por defensores penales indígenas en el año t/Número de imputados indígenas ingresados en el año t)*100	84.0 % [(7980.0 /9500.0)*100]		20.00	2
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	5.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(4.00 /4.00)*100]		15.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Equidad de Genero	Medidas de Equidad de Género	3

Notas:

- DEFENSOR PENAL JUVENIL: Son abogados especializados en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes que cumplen requisitos mínimos de perfeccionamiento traducidos en horas de capacitación y experiencia en litigación, asegurando así la capacidad e idoneidad de los operadores para hacerse cargo de las finalidades de la ley. IMPUTADOS ADOLESCENTES: Según Artículo 3 de la Ley 20.084, son aquellas personas que al momento en que se hubiese dado el principio de ejecución del delito sean mayores de 14 y menores de 18 años. ALCANCE NUMERADOR: Cabe señalar que hay localidades en donde no existen defensores especializados por lo tanto si un defensor adulto atiende un imputado adolescente, no se considera defensa especializada y no se contabiliza en el numerador. DENOMINADOR: Corresponde al número total de imputados adolescentes que ingresaron un proceso penal en el año t
- NUMERADOR: Corresponde al número de imputados Indígenas atendidos sólo por defensores penales indígenas.

ALCANCE: Cabe señalar que hay localidades en donde no existen defensores especializados por lo tanto si un defensor sin especialidad atiende un imputado indígena, no se considera defensa especializada y no se contabiliza en el numerador.

DENOMINADOR: corresponde a la demanda, esto es todos los imputados Indígenas que ingresaron un proceso penal en el año t.

DEFENSOR PENAL INDIGENA: Corresponde a una dotación de defensores penales públicos que habiendo realizado la Academia Indígena cuentan con especialización calificada por la Unidad de Defensa Especializada de la Defensoría Penal Pública. Ellos tienen atención preferente a imputados indígenas.

Conforme la Ley 19253, son indígenas aquellas personas que forman parte de un pueblo originario, y si cumple con alguna de las siguientes alternativas: 1, Autodefinición de indígena. 2, Si tiene un documento que acredite su calidad indígena. 3, Si el imputado tiene uno o los dos apellidos indígenas. 4, Si el Imputado o imputada indígena se comunica naturalmente con la lengua indígena. 5, Si el Imputado o imputada indígenas declara pertenecer a alguna comunidad u organización indígena.

SEGUNDO: Establécese para de la Subsecretaría de Justicia, Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio Médico Legal, Servicio Nacional de Menores, Defensoría Penal Pública las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco para el año 2021:

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia	CAPÍTULO	01

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Desviación montos Contratos de obras de Infraestructura	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2021, no obstante el indicador Porcentaje de aumento de los montos finales de contratos de obra de infraestructura pública ejecutados en año t, respecto de los montos iniciales establecidos en los contratos en el año t, se compromete solo para Medir correctamente.
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El servicio compromete identificar a más tardar en marzo del 2021, los inmuebles con medidores exclusivos y aquellos con medidores compartidos factibles de reportar sus consumos en plataforma gestionaenergia.cl

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	CAPÍTULO	02

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El servicio compromete identificar a más tardar en marzo del 2021, los inmuebles con medidores exclusivos y aquellos con medidores compartidos factibles de reportar sus consumos en plataforma gestionaenergia.cl.

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO MEDICO LEGAL	CAPÍTULO	03

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El servicio compromete identificar a más tardar en marzo del 2021, los inmuebles con medidores exclusivos y

aquellos con medidores compartidos factibles de reportar sus consumos en plataforma gestionaenergia.cl

MINISTERIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PARTIDA 10
CAPÍTULO 07

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El servicio compromete identificar a más tardar en marzo del 2021, los inmuebles con medidores exclusivos y aquellos con medidores compartidos factibles de reportar sus consumos en plataforma gestionaenergia.cl.

MINISTERIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO DEFENSORIA PENAL PUBLICA

PARTIDA 10
CAPÍTULO 09

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión de EFICIENCIA INSTITUCIONAL, de acuerdo al Programa Marco 2021, no obstante el indicador ÍNDICE DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, el servicio compromete identificar a más tardar en marzo del 2021, los inmuebles con medidores exclusivos y aquellos con medidores compartidos factibles de reportar sus consumos en plataforma gestionaenergia.cl.
Gestión Eficaz	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión de GESTIÓN EFICAZ, de acuerdo al Programa Marco 2021, no obstante el indicador TASA DE ACCIDENTABILIDAD POR ACCIDENTES DEL TRABAJO EN EL AÑO, se compromete sólo para Medir correctamente

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL



Fernán Larraín Fernández
BERNÁRD LARRAÍN FERNÁNDEZ
MINISTRO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

Rodrigo Cordero Norambuena
RODRIGO CORDERO NORAMBUENA
MINISTRO DE HACIENDA

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente:



Sebastián Valenzuela Agüero

SEBASTIAN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA



lg